DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DISMINUCIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: WILMER JEFFERSON SUAREZ ORDOÑEZ
DEMANDADO: DAYANA ASTRID ARCHILA SEPÚLVEDA
RADICACION: 54001316000520190033700
ASUNTO: RECHAZO
FECHA DE PROVIDENCIA: CUATRO (04) DE MARZO DE 2021.

Al Despacho el Proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

En observancia de la constancia secretarial que precede, **SE RECHAZA** el escrito de demanda con fundamento en las siguientes causales:

[X] Falta de subsanación de la demanda inadmitida (Art. 90 inc. 3 CGP)

La parte interesada dejo vencer el término concedido para subsanar la demanda, por tal motivo se dispone su rechazo, en observancia de que la parte interesada no subsanó la demanda, tal y como se dispuso en el auto de fecha veintidós (22) de febrero del año 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No **036** de fecha **05/03/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

6fc0c96a1ade82ed0cb7cf59f41475787b725bb7aee891cafc0fad21e05733fd

Documento generado en 04/03/2021 10:13:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica